

ANEXO - SOLICITUD DE LUDOTECA MARÍA TORNER

DATOS DEL NIÑO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:

AÑO NACIMIENTO:

OBSERVACIONES:

MATRICULADO EN EL 2019/2020 EN EL CENTRO EDUCATIVO:

- CEIP BUENAVENTURA GONZÁLEZ CEIP MARÍA TORNER CEIP COSTA QUEBRA CC LICEO SAN JUAN DE LA CANAL
 OTRO CENTRO EDUCATIVO

CRITERIO POR EL QUE SOLICITA LA PLAZA:

- Alumnos **empadronados** con ambos padres trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado. En el caso de familias monoparentales, empadronados y trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado.
- Alumnos **empadronados** con un solo progenitor trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado. En el caso de familias monoparentales, empadronados y sin trabajar.
- Alumnos **No empadronados** con ambos padres trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado, pero con sus hijos/as escolarizados en alguno de los cuatro colegios del municipio (Buenaventura González, Costa Quebrada, María Torner o Liceo San Juan de la Canal).
- Alumnos **empadronados** que ambos progenitores no estén trabajando.

TURNOS	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
1º turno de Julio: 1,2,3,6,7,8,9,10,13,14,15	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 14:00 horas	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 14:00 horas
2º turno de Julio: 16,17,20,21,22,23,24,27,29,30,31	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 14:00 horas	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 14:00 horas
1º turno de Agosto: 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 14:00 horas	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 14:00 horas
2º turno de Agosto: 17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,31	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 14:00 horas	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 14:00 horas

¿NECESITA AMPLIAR EL HORARIO? (MARCAR LA CASILLA):

- Ampliación de 7:30 h a 8:00 h.

ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (MARCAR LO QUE CORRESPONDA):

- Instancia General
- Certificado de la situación laboral.
- Anexo Solicitud de Ludoteca María Torner.
- Declaración responsable jurada de estar empadronado en el municipio.
- (SOLO PARA NO EMPADRONADO) Declaración responsable jurada de estar escolarizado en un centro educativo del municipio.

SIGUE AL AYUNTAMIENTO EN

facebook Ayuntamiento de Bezana **twitter** @aytobezana

La creación de determinados grupos viene determinada por un número mínimo de alumnos. Las materias definitivas a impartir se elaborarán a partir del número de solicitudes.

La presentación de esta preinscripción no significa la admisión en la materia o materias solicitadas.

El listado de alumnos pre-admitidos y admitidos, oferta definitiva de materias, horarios y demás asuntos relacionados con la oferta formativa se publicarán en la página web específica: www.aytobezana.com

Toda la información recogida en este folleto es susceptible de variación según necesidad de la organización.